



Diputados avalan reforma laboral de 40 horas

Resta la aprobación de los congresos estatales para su implementación

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

En una nueva estrategia legislativa, Morena en la Cámara de Diputados lideró el debate para aprobar la reforma de reducción de jornada laboral de 48 a 40 horas y un día de descanso a la semana, con lo que se extiende la vigencia de ley de más de un siglo de regular el tiempo libre -que incluye el domingo- de los trabajadores mexicanos, que hoy son 20 millones en el sector formal.

Con 411 votos a favor y 58 en contra, el pleno camarl dio luz verde tal cual al dictamen que derivó de la minuta del Senado de la reforma laboral que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum.

Aunque en lo general las seis bancadas partidistas en San Lázaro estuvieron a favor del dictamen, en lo particular sólo 58 votos hablaron por los legisladores que no acompañaron extender la longevidad a derechos humanos acotados que le endilgan a la Constitución proteger en su Apartado A de su artículo 123.

MC, PRI, PAN, PT y PVEM presentaron la misma reserva en el fondo: un día más de descanso a los trabajadores. Es decir, que de siete días, dos sean para descansar y cinco días para trabajar, con una jornada de 8 horas diarias. Morena se negó a modificar la Constitución con esa propuesta de los representantes populares.

En el pleno camarl nadie habló de la prima dominical, de los días inhábiles, pero laborales, como el domingo, o del sábado, o de los festivos, que no tienen consecuencias de sanción si no se retribuyen con un pago extra si se obliga a trabajarlos o no se reponen.

El gatopardismo legislativo aprobado en la Cámara baja refrendó que la jornada laboral semanal en 2026 es de 48 horas efectivas y un día de descanso, cuando menos, de manera general por seis días de trabajo dentro de pequeñas, medianas y microempresas que ofrecen servicios de comida, de turismo y de cualquier venta de productos, entre otros.

En 2027, esta reforma obliga a que las horas de la jornada laboral sean de 46 horas. En 2028, 44 horas. En 2029, de 42 horas y en 2030, finalmente 40 horas. La propuesta aprobada sólo reforma dos pequeñas fracciones del Apartado A de la Constitución.

Se fija: "Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro", como se regula hasta ahora.

Y, cuando, por circunstancias extraordinarias, deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias.

"El trabajo extraordinario no excederá de 12 horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo. La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido (con esta reforma) obliga a la persona empleadora a pagar 200 por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia. Las personas menores de 18 años no podrán laborar tiempo extraordinario".

MC, PROGRESISMO CONTRA ABARATAR LA VIDA COTIDIANA

Las diputadas y diputados de MC, que se caracterizan por presentar iniciativas progresistas en leyes y derechos de los mexicanos, señalaron que dar dos días de descanso a los trabajadores es pensar en salud, en dignidad de las personas que se emplean en la maquila, por ejemplo.

"El pago de horas extra no debe abaratar", pidió en reserva la diputada Irais Reyes, además de que criticó que el descanso se negocie a condición de más trabajo.

"Hoy el pago triple comienza en la décima hora extra semanal. Con esta reforma se mueva hasta la hora 13, lo que significa abaratar el tiempo extraordinario de trabajo. En 2026, podrían haber jornadas de 48 horas ordinarias más 12 horas extra. Entonces, la pregunta es si estamos reduciendo la jornada o estamos haciendo más flexible su extensión", expuso la legisladora.

Resaltó que desde MC no se quiere sólo reducir horas en el papel, sino que el descanso sea real, porque, aseveró, una jornada verdaderamente digna no se mide solo en números, sino en si se puede recuperar energía. En si puede vivir, porque reducir horas no es suficiente.

"Si el descanso no queda garantizado, lo que cambia es el número... pero no cambia la vida", enfatizó.

La reforma laboral aprobada por mayoría calificada pasó a los Congresos locales.

La bancada de Morena apoyó la aprobación de la ley con cartulinas

